

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 348 - 1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **MONICA VELIZ DE VOS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°324 de fecha 31 de octubre de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 14 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2002, a la Sra. **MONICA VELIZ DE VOS**, Académica del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de realizar estadía en la Universidad de la Laguna de Tenerife y en la Universidad Autónoma de Madrid, España, en el marco de las actividades del proyecto MECESUP UCV 004.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MONICA VELIZ DE VOS**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de noviembre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcm

96-112